ANUNCIO

El Tribunal de Selección para la provisión de una plaza de Técnico Informático del Ayuntamiento de Úbeda, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2023 ha adoptado los siguientes acuerdos:

A la vista de las alegaciones formuladas a la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio realizado el día 22 de diciembre de 2022, el Tribunal ha acordado:

Primero.- Estimar las siguientes alegaciones:

- La alegación formulada en relación con la pregunta número **10** y en su virtud, rectificar la plantilla de respuestas del primer ejercicio, para que figure como respuesta correcta a la pregunta número 10 la opción d).
- Las alegaciones formuladas en relación con las preguntas número **87**, **34**, **40**, **53 y 83**, y por lo tanto anularlas.
- La alegación presentada en relación con la duplicidad de las preguntas **63 y 80** y por lo tanto anular ambas.

Segundo: Desestimar las siguientes alegaciones:

- La alegación presentada para la anulación de la pregunta **55** porque se considera que la redacción de la pregunta con la utilización del término "añadir" no genera confusión a la hora de escoger la respuesta.
- La alegación presentada para la anulación de la pregunta **73** porque la pregunta va dirigida a las versiones de Windows actuales, que su distribuidor aún mantiene operativos y con soporte. No tiene sentido preguntar, ni ser objetivo en las propias bases del proceso de selección, referirse a las versiones obsoletas que no se van a utilizar nunca en la administración por no tener soporte ni mantenimiento por parte del fabricante a fecha de hoy. Además, el calendario original de Microsoft indica que el soporte para Windows 95 finalizó el 31 de diciembre de 2001 y el soporte para Windows 98 finalizó el 11 de junio de 2006.
- La alegación presentada para la anulación de la pregunta **8** de las de reserva porque se recoge en el Tema 1, en el epígrafe relativo a la estructura de la Constitución Española de 1978.

A la vista de lo anterior, las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el primer ejercicio realizado el día 22 de diciembre de 2022 son las siguientes:

N.I.F	Apellidos y Nombre	Calificación 1º ejercicio
***9573**	CAZORLA MARTÍNEZ, DIEGO	4,000
***9702**	CUADROS MORENO, CÉSAR	5,350
***1394**	EXPÓSITO ARAGÓN, JOSÉ ALBERTO	5,650
***1069**	JIMÉNEZ EXPÓSITO, ANTONIO JOSÉ	5,100
***2954**	MARTÍNEZ ATIENZA, RAUL	4,900

NOMBRE: Ana Pilar Vega Blanco
PUESTO DE TRABAJO: Interventora Acctal.
FECHA DE FIRMA: 17/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 5A84FC52E69787 1EABA075918B522671D63790DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC219848310FD298D40A1

***9498**	MUÑOZ CABALLERO, LUIS	3,100

No se ha determinado la fecha de realización del segundo ejercicio pero está previsto que se convoque a los aspirantes que han superado el primer ejercicio antes del día 6 de febrero de 2023.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

NOMBRE: Ana Pilar Vega Blanco
PUESTO DE TRABAJO: Interventora Acctal.
FECHA DE FIRMA: 17/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 5A84FC52E697871EABA075918B522671D63790DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC219848310FD298D40A1